



MINISTERIO DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40384/2017

Expediente N° SSN: 0011761/2016 Mañana Aseguradoras Asociadas S.A. Seguros de Retiro s/Estatutos (hoy Mañana Sociedad Anónima de Seguros de Personas).

Síntesis:

31/03/2017

VISTO... y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE

DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el cambio de denominación de MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE PERSONAS, entidad que en lo sucesivo ha de llamarse COMPAÑÍA DE SEGUROS MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA, resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Conformar la reforma del Artículo 1° del Estatuto Social de MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE PERSONAS, entidad que en lo sucesivo ha de llamarse COMPAÑÍA DE SEGUROS MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA, decidido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Conformar el Reordenamiento Estatutario de MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE PERSONAS, entidad que en lo sucesivo ha de llamarse COMPAÑÍA DE SEGUROS MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA decidido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Oportunamente deberá acreditarse en autos la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Jurisdicción pertinente.



ARTÍCULO 5°.- Cumplido lo mencionado en el artículo anterior, dese intervención a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 6°.- Hacerle saber a la compañía que oportunamente deberá acreditar el cumplimiento de lo prescripto por el punto 8.1.3. de la Resolución SSN N° 38.708 de fecha 06 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan A. Pazo.

NOTA: La versión completa de la presente resolución puede ser consultada en la Mesa General de Entradas de la Superintendencia de Seguros de la Nación sita en Julio A. Roca 721. Planta Baja. Capital Federal.

e. 05/04/2017 N° 20842/17 v. 05/04/2017

Fecha de publicación 05/04/2017

